

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, AN-
TÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **033** PERÍODO LEGISLATIVO **2004**

EXTRACTO BLOQUE M.P.F.; PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERES PCIAL. LAS 3º JORNADAS DE CAPACITACION QUE LA ASOC. CIVIL. DEL CENTRO ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS USHUAIA, ORGANIZADO PARA LOS 5, 6 Y 7 DE ABRIL, BAJO LA MODALIDAD DE “TALLER GESTIÓN DE RR.HH. EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

Entró en la Sesión **10/03/2004** **P/R**

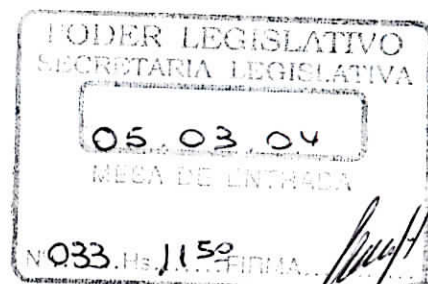
Girado a la Comisión **APROBADO RESOL. 007/04**
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



"1904 -2004"
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Ingresó a esta Cámara Legislativa una nota presentada por el Presidente de la Asociación Civil del Centro Analista de Recursos Humanos Ushuaia, Analista Adm. RR.HH. Sergio Oscar HEREDIA.

En la misma informa la realización de las 3º Jornadas de Capacitación que esta Asociación ha organizado para los días 5, 6 y 7 de abril, bajo la modalidad de "Taller Gestión de RR.HH. en la Administración Pública"

Este importante evento, que está dirigido bajo la modalidad de taller, a los técnicos, profesionales, intelectuales, estudiantes superiores, directivos y funcionarios públicos, permitirá capacitar a nuestros recursos humanos locales, a tal efecto asistirá en carácter de disertante la Lic. María Rosa FRANETOVICH, intelectual destacada por su nivel profesional y desempeño como Directora de Administración de RR.HH. y Capacitación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Dado la relevancia del proyecto y conociendo que el objetivo de la asociación es fomentar la expresión socio cultural, fortalecer el capital humano y social desde la educación, capacitación actualizada y profesionalización, en convicción que en la transferencia de conocimientos se potencia a nuestros recursos humanos operando como motor de transformaciones y desarrollo de la sociedad, y visto la nota de referencia presentada en este Bloque Político donde el referente de la Asociación solicita que esta Cámara Legislativa lo declare de Interés Provincial, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución declarando de "Interés Provincial" las "3º Jornadas de Capacitación" bajo la modalidad de "Taller Gestión de RR.HH. En la Administración Pública".

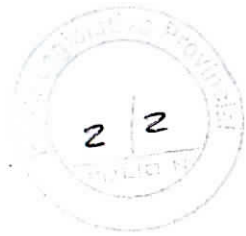
Nada más, señor Presidente.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M. C.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



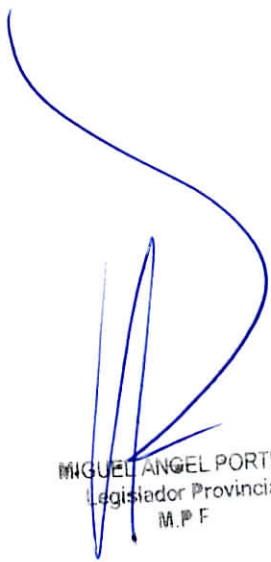
“1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial las 3º Jornadas de Capacitación que la Asociación Civil del Centro Analista de Recursos Humanos Ushuaia, ha organizado para los días 5, 6 y 7 de abril, bajo la modalidad de “Taller Gestión de RR.HH. En la Administración Pública”

ARTÍCULO 2º.- De forma.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

As 033/04

1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial las ^{Terceras} Jornadas de Capacitación que la Asociación Civil del Centro Analista de Recursos Humanos Ushuaia ha organizado para los días 5, 6 y 7 de abril, bajo la modalidad de Taller "Gestión de RR.HH. en la Administración Pública".

ARTÍCULO 2º.- De forma: *Registrese, comuníquese y archívese.*

MIGUEL-ÁNGEL PORTELA
Gobernador Provincial
M * F

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

*Recibido
S. D. A. Sec
10/03/04*